INFORME DE EVALUACION DEFINITIVA
PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. SM-MC-019-2026
LEY 80 DEL 1993, LEY 1150 DEL 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015.

OBJETO: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ALCALDÍA DE MIRAFLORES GUAVIARE" de acuerdo con lo dispuesto en la ley 1150 del 2017 y en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015 y estando dentro del término previsto en el cronograma oficial, me permito rendir el siguiente informe de evaluación Técnica, económica y jurídica de las propuestas presentadas.

PROPUESTAS PRESENTADAS

N°	NOMBRE E IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	FECHA DE ENTREGA	HORA DE ENTREGA
1	**CONSTRUCCIONES Z&O SAS** NIT 900510915-7 R/L JOSE PLUTARCO ZAMBRANO GUACHETA CC 17.286.399 de Mesetas M.	07/05/2026	15:40

VERIFICACION ECONOMICA

Teniendo en cuenta a lo dispuesto en la subsección 5 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.2 Numerales 4, 5 y 6.
La evaluación técnica (cotización) será evaluada Como CUMPLE o NO CUMPLE.

Los proponentes anexan propuesta económica con el siguiente detalle:

N°	NOMBRE E IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	VALOR
1	**CONSTRUCCIONES Z&O SAS** NIT 900510915-7 R/L JOSE PLUTARCO ZAMBRANO GUACHETA CC 17.286.399 de Mesetas M.	$ 15.000.000

La oficina jurídica y contratación siguiendo con el proceso de evaluación de las propuestas presentadas, y teniendo en cuenta el numeral 2 factor económico dentro del aviso de invitación:

2. FACTOR ECONOMICO

El comité evaluador seleccionara la propuesta económica de menor valor y verificara que cumpla con la totalidad de los requisitos habilitantes, en caso de que esta no se encuentre habilitada, se procederá a verificar **el segundo menor valor y así sucesivamente hasta encontrar una propuesta habilitada**, en caso de que ninguna de las propuestas cumpla con los requisitos mínimos habilitantes se declarara desierto el proceso.

CALIFICACION DE PROPUESTAS

DESCRIPCION DE EVALUACION (Económico: Menor valor)	VALOR OFERTADO	VALOR PRESUPUESTO
CONSTRUCCIONES Z&O SAS NIT 900510915-7 R/L JOSE PLUTARCO ZAMBRANO GUACHETA CC 17.286.399 de Mesetas M.	$ 15.000.000.00	$ 15.000.000.00

La propuesta **CUMPLE** con el requisito económico ya que no supera el valor oficial de la invitación, razón por la cual es **HABILITADA** para continuar con la evaluación de la propuesta presentada.

REQUISITOS ECONOMICOS HABILITANTES

DESCRIPCION	CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	
Al diligenciar este formulario, el proponente no podrá adicionarlo, modificarlo o alterarlo, ni dejar de consignar el precio de uno o varios ítems, pues de lo contrario, la propuesta será rechazada. El Proponente deberá ajustar al peso los precios y el valor total de la propuesta, bien sea por exceso o por defecto, así: cuando el dígito decimal sea igual o superior a 5, se aproximará por exceso, y cuando sea inferior a 5 se aproximará por defecto. Los precios unitarios que aparecen en este formulario serán los que prevalezcan en caso de consignarse diferentes valores en la propuesta.	X		

La propuesta **CUMPLE** con el requisito económico, razón por la cual es **HABILITADA** para continuar con la evaluación de la propuesta presentada.

REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES

(Únicamente el Oferente que haya aprobado la verificación económica).

CONSTRUCCIONES Z&O SAS NIT 900510915-7 R/L JOSE PLUTARCO ZAMBRANO GUACHETA CC 17.286.399 de Mesetas M.	**APORTA**		**CUMPLE**		**FOLIOS**	**OBSERVACION**
	SI	**NO**	**SI**	**NO**		
1. Carta de presentación.	X		X		1	
2. Certificado de existencia y representación legal (Cámara de comercio y/o Rut contar con actividades económica que se asocien con la actividad a realizar.	X		X		3	CÓDIGO DE VERIFICACIÓN **KXs1WuXk2N**
3. Documento de conformación del consorcio o unión temporal u otra forma asociativa permitida por la ley.	-	-	-	-	-	NO APLICA
4. CÉDULA DE CIUDADANIA: El oferente debe adjuntar la cédula de ciudadanía o documento legalmente válido que lo identifique. La persona Jurídica deberá allegar la copia del documento de identificación de su Representante Legal.	X		X		2	
5. LIBRETA MILITAR: Del oferente masculino persona natural o del representante legal de la persona jurídica o proponente plural, cuando de acuerdo a lo establecido en el artículo 42 de la Ley 1861 de 2017 se encuentre obligado a ello.	-	-	-	-	1	
6. Verificación de antecedentes fiscales, según el boletín expedido por la contraloría general de la república (persona natural).	X		X		1	Código de verificación **172863992604231621 52**
7. Verificación de antecedentes fiscales, según el boletín expedido por la contraloría general de la república (persona jurídica).	X		X			Código de verificación **900510915726042316 2459**

8. Verificación del certificado de la procuraduría general de la nación relacionado con antecedentes disciplinarios (persona natural).	X		X		1	**CERTIFICADO ORDINARIO No. 294827056**
9. Verificación de antecedentes judiciales, según el certificado de la policía nacional.	X		X		1	
10. Verificación Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia	X		X		1	Registro interno de validación No. **139448428**
11. Verificación Registro de deudores alimentarios morosos - REDAM	X		X		1	Código Verificación: **PRA7VT9WSN**
12. Registro Único Tributario de la DIAN (RUT).	X		X		1	
13. Certificado de pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados.	X		X		1	
14. Compromiso Anticorrupción	X		X		2	
15. Declaración de no inhabilidades e incompatibilidades	X		X		1	
16. MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PUBLICAS: De acuerdo a lo establecido en el numeral 12 de la presente invitación (acreditación del requisito opcional).	-	-	-	-		NO APLICA
17. Certificado de paz y salvo municipal	X		X			

La propuesta **CUMPLE** con los requisitos Técnicos, razón por la cual **ES HABILITADA** para continuar con la evaluación de la propuesta presentada.

REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES

DESCRIPCION	APORTO		CUMPLE		FOLIOS	OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO		
REQUISITOS TECNICOS						
ACTIVIDAD ECONÓMICA: En caso de no cumplir con los siguientes requisitos	X		X			

la propuesta no será habilitada: El proponente deberá certificar mediante matricula en cámara de comercio su actividad económica principal a fin con el objeto a contratar acorde con lo descrito en el numeral 4.5.1 REQUISITOS HABILITANTES ítem 3.						
EXPERIENCIA El proponente deberá acreditar la ejecución y liquidación de dos (02) contratos de suministro celebrados con entidades públicas o privadas, cuya sumatoria en valor sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso. **Nota:** Los dos (02) contratos aportados como experiencia deberán tener por objeto suministro de elementos, y/o materiales, relacionados con el objeto contractual del presente proceso.						El oferente aporta Dos (2) certificación de experiencia, así: **Experiencia No. 1:** Proceso de Suministro SM-SA-013-2025, celebrado con la Alcaldía Municipal de Miraflores Guaviare, por un valor ejecutado de ($208.608.353), contrato debidamente liquidado. **Experiencia No. 2:** Proceso de Suministro SM-MC-005-2025, celebrado con la Alcaldía Municipal de Miraflores Guaviare, por un valor ejecutado de ($30.000.000.00), contrato debidamente liquidado.

						Los Dos certificados aportados superan el cien por ciento (100%) del presupuesto oficial establecido para el presente proceso. Además, se evidencia el suministro de elementos, y/o materiales, relacionados con el objeto contractual del presente proceso, acreditando así el cumplimiento del requisito de experiencia exigido.

La propuesta **CUMPLE** con los requisitos Técnicos, razón por la cual **ES HABILITADA** para continuar con la evaluación de la propuesta presentada.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El término para la ejecución del contrato es hasta agotar inventario sin exceder el 31 de diciembre de 2026, a partir de la fecha de la suscripción del acta de inicio por parte del contratista y el supervisor, fecha en la cual se debe haber cumplido con la totalidad de los requisitos y perfeccionamiento para su ejecución.

RESUMEN DE CALIFICACION DE PROPUESTA

PROPONENTE	**CONSTRUCCIONES Z&O SAS** NIT 900510915-7 R/L JOSE PLUTARCO ZAMBRANO GUACHETA CC 17.286.399 de Mesetas M.
Requisito jurídico	**CUMPLE**
Requisitos económicos	**CUMPLE**
Requisitos técnicos	**CUMPLE**

Plazo de ejecución	**CUMPLE**

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Teniendo en cuenta los aspectos antes previamente evaluados, se recomienda al señor alcalde adjudicar el proceso de mínima cuantía N° **SM-MC-019-2026**, el cual tiene por objeto **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ALCALDÍA DE MIRAFLORES GUAVIARE"** que en la propuesta presentada por **CONSTRUCCIONES Z&O SAS** NIT 900510915-7 R/L JOSE PLUTARCO ZAMBRANO GUACHETA CC 17.286.399 de Mesetas M., toda vez que cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos en los componentes jurídico, técnico y económico, resultando habilitada dentro del proceso de selección.

Suscrito en Miraflores Guaviare, a los once (11) días del mes de mayo de 2026.

DIANA LORENA CARMONA GARCIA
Secretaria de Jurídica y Contratación

Evaluador Jurídico

CARLOS ESTEBAN GÓMEZ CALDERÓN
secretario de Gobierno, Asuntos Administrativos y Seguridad
Evaluador económico y técnico

Elaboró: *Diana Lorena Carmona García – Secretaria de Jurídica y Contratación*
Elaboró: *Carlos Esteban Gómez Calderón - secretario de Gobierno, Asuntos Administrativos y Seguridad*
Aprobó y Revisó: *Diana Lorena Carmona García – Secretaria de Jurídica y Contratación*
Aprobó y Revisó: *Carlos Esteban Gómez Calderón - secretario de Gobierno, Asuntos Administrativos y Seguridad*